

Buenos Aires, 12 de febrero de 2020

Vista: la renuncia presentada por el Secretario Letrado Juan Manuel SANZ, y la propuesta de la Presidencia, y

Considerando:

El abogado Juan Manuel SANZ, ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Letrado en la Vocalía de la Dra. WEINBERG, a partir del 1º de marzo próximo.

Corresponde dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia, en los términos establecidos por el Reglamento Interno del Tribunal Superior de Justicia, exceptuando al renunciante de lo de lo dispuesto por el artículo 19 inc. c), y agradeciéndole los servicios prestados desde su designación en este Tribunal.

La Sra. Presidente del Tribunal propone a través de su Secretario Letrado, la designación de las abogadas María Mercedes CASÁS, CUIT 27-26542478-9, y Analía MARTÍNEZ, CUIL 27-21477115-8, quienes, por sus antecedentes, resultan idóneas para ocupar los cargos de Secretario Letrado, al acreditar por su formación y experiencia profesional la capacidad requerida.

La Dra. María Mercedes CASÁS es Abogada egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina; Especialista en Estudios Administrativos y Administración Pública, con Tesis relativa al Servicio Universal en materia de telecomunicaciones, por la *Università di Bologna – SPISA* (Escuela de Especialización en Estudios sobre Derecho Administrativo); y Maestranda de la Maestría en Derecho Tributario de la Universidad Católica Argentina.

Dentro de sus desempeños, entre otros, ha sido Directora del Área de Investigación Contencioso Administrativa y Tributaria del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires y Prosecretaria Letrada en la Cámara Contencioso Administrativa y Tributaria de la Ciudad.

La Dra. Analía MARTÍNEZ es Abogada egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Ha desarrollado su experiencia profesional en la actividad privada. Es Profesora Adjunta de Derecho Económico en la Universidad Argentina de la Empresa. Así también, cuenta con publicaciones especializadas y ha participado de diversos cursos y congresos.

Asimismo, la Presidencia propone la recategorización del abogado Lisandro LOGLEN, al cargo de Prosecretario Administrativo Mayor.

Las Asesoras Jurídica y de Control de Gestión han tomado intervención, con sus dictámenes nº 11 AJ-2020 y ACG 10/2020, sin manifestar objeciones a la presente.

Por ello y de acuerdo a la competencia que surge del art. 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aceptar** la renuncia presentada por el abogado Juan Manuel SANZ, legajo n° 204, CUIL 20-28823569-5, a partir del día 1° de marzo de 2020.
2. **Agradecer** los servicios prestados a este Tribunal Superior de Justicia, desde su designación en junio de 2013.
3. **Exceptuar** a Juan Manuel SANZ, de lo establecido en el Art. 19 inc. c) del Reglamento Interno de este Tribunal.
4. **Designar** Secretaria Letrada, categoría 2, a la abogada Analía MARTÍNEZ, CUIL 27-21477115-8, quien prestará servicios en la Vocalía de la Dra. Inés M. Weinberg, en el cargo liberado con la renuncia aceptada en el apartado 1 de la presente, a partir del 2 de marzo de 2020.
5. **Designar** Secretaria Letrada, categoría 2, a la abogada María Mercedes CASÁS, CUIT 27-26542478-9, quien prestará servicios en la Vocalía de la Dra. Inés M. Weinberg, en el cargo creado por la Acordada n° 5/2020, a partir del 13 de abril de 2020.
6. **Promover** al abogado Lisandro LOGLEN, legajo n° 267, CUIL 20-36328904-6, al cargo de Prosecretario Administrativo Mayor, categoría 6.1, convertido por Acordada n° 5/2020, a partir del 1° de marzo de 2020.
7. **Mandar** se registre, y se notifique.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) – Marcela V. DE LANGHE (Vicepresidente) – Alicia E. C. RUÍZ (Jueza) – Luis F. LOZANO (Juez) – Santiago OTAMENDI (Juez)

RESOLUCION N° 11/2020